

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24127** *NADAL INDUSTRIA ENERGÍA Y TECNOLOGÍA, S.L.*

María del Carmen Ortiz García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento 983/09, ejecución 181/10, seguido a instancia de Serafín Jiménez Ortiz, contra "Nadal Industria Energía y Tecnología, Sociedad Limitada", se ha dictado resolución de fecha 2 de julio de 2010, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14.195,50 euros de principal, más 2.271,28 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 5 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100054159-1